



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2013	00587	00
DEMANDANTE	GLORIA CECILIA PULGARIN RUIZ						
DEMANDADA	COLFONDOS MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por GLORIA CECILIA PULGARIN RUIZ contra COLFONDOS S.A. y MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A., en atención a la solicitud allegada por el apoderado de Mapfre Colombia Seguros de Vida S.A., de trasladar un depósito judicial con destino a este proceso, el cual por error involuntario se había consignado al proceso con radicado 2014-00390; esta Judicatura accede a dicha solicitud, y se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003749119, por valor de \$5.140.580,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del apoderado demandante, Dr. Fabio de la Cruz Arcila Zuluaga, toda vez que en el poder otorgado se estableció la facultad de recibir dineros (Ver fol. 204).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Laboral 017

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3950a139c79a73f6b124036449702ff422721df73f066176ed81d7509668ec6

Documento generado en 27/08/2021 01:37:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>